

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****9358** *LURI 3, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, con fecha 12 de junio de 2017, la Junta General Universal de Accionistas de la mercantil de "LURI 3, S.A.", ha acordado reducir el capital social de la Sociedad, por un importe total de 13.600.000 euros, con la finalidad de amortizar 1.360 acciones que la propia Sociedad poseía en autocartera, numeradas de la 1 a la 612, de la 667 a la 1.278 y de la 1.333 a la 1.468, todas inclusive, representativas del 91,89% del capital social de la Sociedad.

El precio pagado por la compra de las acciones objeto de la amortización acordada ascendió a 15.074.001 euros.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de oponerse a la reducción de capital social acordada, en los términos regulados por los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 13 de noviembre de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A170082770-1